

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9333 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 345/12, se ha acordado mediante auto de esta fecha, el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Vicens Velum, S.L., con CIF B17498460, con domicilio en calle Caterina Albert, s/n, nave 1, Bescanó (polígono Montfullà).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 9 de diciembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160010571-1